



DECRETO N° 574.-1

LAJA, febrero 05 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Sr. Alfredo Monsalves Ramirez
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. Alfredo Monsalves Ramirez, encargado del Área de Personal del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día 06 de febrero del 2013, con motivo de ajustar programa de Remuneraciones y otros acorde con proceso administrativo y contable, en oficinas de empresa SMC, el traslado se realizará en vehículo Municipal patente DL LR-31.
- 2.- PAGUESE al Sr. Monsalves, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR *05/02/13


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 -- 534302 -- Fax.:534294